

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA 004-2023-MDU-CS-1

### ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA I.E N° 86387-SAN MARTIN DE PORRAS DEL CENTRO POBLADO DE UCO DEL DISTRITO DE UCO DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2586997

En la ciudad de Uco, a los 13 días del mes de noviembre del 2023, siendo las 09:30 horas en los ambientes de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, el comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 165-2023-MDU-GM, de fecha 12 de setiembre del 2023, conformado por los siguientes miembros:

- Presidente : Ing. Heri Roque Villón
- Primer miembro : Ing. Jimmy Humberto Gaona Oblitas
- Segundo miembro : Ing. Kevin Geanmarco Saravia Medina

Para llevar a cabo el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-20223 para la EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA I.E N° 86387-SAN MARTIN DE PORRAS DEL CENTRO POBLADO DE UCO DEL DISTRITO DE UCO DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2586997

El presidente del comité de selección dio inicio al acto privado, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20407834748	EMPRESA MULTISERVICIOS MUSHOG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/10/2023	Válido
2	20407877129	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES "SALAZAR" SRL	20/10/2023	Válido
3	20408022402	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONSTRUVIDA E.I.R.L.	24/10/2023	Válido
4	20531035535	SOSAGER S.R.L.	27/10/2023	Válido
5	20533666605	CORPORACION B & O E.I.R.L.	27/10/2023	Válido
6	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	26/10/2023	Válido
7	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	21/10/2023	Válido
8	20542075229	CONTRATISTAS RICRA S.A.C.	01/11/2023	Válido
9	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	21/10/2023	Válido
10	20554027106	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	20/10/2023	Válido
11	20600124022	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PAVERDDEJ MOLINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/10/2023	Válido
12	20600166434	INVERSIONES CONSTRUCTORA R & B S.R.L.	24/10/2023	Válido
13	20600670493	GRUPO EGUIZABAL S.A.C.	20/10/2023	Válido
14	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	22/10/2023	Válido
15	20601981905	INO CORP S.R.L.	30/10/2023	Válido
16	20607246701	CONSTRUCTORA CONSULTORA E INGENIERIA EGUIZABAL S.A.C.	28/10/2023	Válido
17	20607793132	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JEAN S.R.L.	24/10/2023	Válido
18	20609198401	REAL CL S.A.C.	28/10/2023	Válido
19	20610612882	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MINERIA HHZ S.A.C.	30/10/2023	Válido

Luego se procedió a recabar del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), las ofertas presentadas al procedimiento, conforme al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20609198401	CONSORCIO REAL CL	02/11/2023	23:29:16	Valido
2	20610612882	CONSORCIO SAN MARTIN	02/11/2023	23:51:37	Valido
3	20542075229	CONSORCIO ARCANGEL MIGUEL	02/11/2023	23:11:30	Valido

Acto seguido, se procede a la admisión de las ofertas válidas, para ello el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c) d) y e) del artículo 52 y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, las ofertas en mención se considerarán no admitida.

En esta etapa se advirtió que el postor **CONSORCIO REAL CL** en anexo N° 02 de la Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, del consorciado FINARQ E.I.R.L.,

no se puede verificar la firma del gerente Vargas Grande Ronald Raúl, no se puede distinguir como se aprecia en la imagen siguiente:



Por lo que se le solicito la subsanación de ese anexo, con la Carta 001-2023-CSAS04-2023-MDU de fecha 03 de noviembre del año en curso dándoles un plazo de 02 dias para que subsane la observación señalada en la carta de acuerdo a la letra a) del Artículo 60.5° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225. Vencido el plazo no se subsana la observación como se puede apreciar en la imagen siguiente

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO
Nomenclatura	AS-SM-4-2023-MDU/CS-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y O RECREATIVA EN LA LE N° 96387-SAN MARTIN DE PORRAS DEL CENTRO POBLADO DE UCO DEL DISTRITO DE UCO DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 2586997
Número de Contratación	MD-2023-114

Búsqueda de Participante

Subsanado: [Selección] Postor: PUC/Código

[Buscar] [Limpiar]

[Regresar]

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Item(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	03/11/2023	20609198401	CONSORCIO REAL CL	2	Q	No		

Por este motivo se da por NO ADMITIDA la oferta del CONSORCIO REAL CL

N°	POSTORES	DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 1)	DOCUMENTOS QUE ACREDITA LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO O DEL EXPEDIENTE TECNICO, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III (ANEXO 3)	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO (ANEXO 4)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO 6)	Precio de la oferta en Soles Anexo N° 6)	CONDICION
1	CONSORCIO REAL CL	PRESENTA	PRESENTA	NO SUBSANO EL ANEXO 2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTO	PRESENTA	NO ADMITIDA
2	CONSORCIO SAN MARTIN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTO	PRESENTA	ADMITIDA
3	CONSORCIO ARCANGEL MIGUEL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTO	PRESENTA	ADMITIDA

## 1. EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

### 1.1 Evaluacion:

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación del postor Admitido y se tomara lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

N°	Postores	Precio	Puntaje	BONIFICACION POR COLINDANCIA	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	<b>CONSORCIO SAN MARTIN</b>	996,418.85	90.00	0.00	4.50	94.50
2	<b>CONSORCIO ARCANGEL MIGUEL</b>	896,777.87	100.00	0.00	5.00	105.00

### Orden de Prelacion

ORD. PRELACION	POSTORES	OFERTA	PUNTAJE
1	<b>CONSORCIO ARCANGEL MIGUEL</b>	896,777.87	<b>105.00</b>
2	<b>CONSORCIO SAN MARTIN</b>	996,418.85	<b>94.50</b>

### 2.2 Calificación:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

Obteniendo el siguiente cuadro de evaluación de dicha oferta:

N°	Postores	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Formación académica del personal clave	Experiencia del personal clave	Experiencia del postor en la especialidad	
1	<b>CONSORCIO ARCANGEL MIGUEL</b>	SE ACREDITA A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO			NO CUMPLE	<b>NO CALIFICA</b>
2	<b>CONSORCIO SAN MARTIN</b>				CUMPLE	<b>CALIFICA</b>

El postor CONSORCIO ARCANGEL MIGUEL presente como experiencia del postor en la especialidad los Contratos S/N y N° 001-2014/MDP que no cumplen con los cuatro componentes solicitados en las bases integradas, y en las planillas de absolución de consultas y observaciones

Ruc/código :	20408022402	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONSTRUVIDA E.I.R.L.	Hora de envío :	23.49.19

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA EN RELACION A LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR, SI LOS COMPONENTES REQUERIDOS DEBE SER ACREDITADO EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE SUSTENTA EL MONTO FACTURADO O SERA ACREDITADO DE MANERA ACUMULADA A TRAVES DE LOS DISTINTOS CONTRATOS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

AL RESPECTO DE LA CONSULTA FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, SE INDICA QUE LOS COMPONENTES DEBERAN SER ACREDITADOS EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS, QUE PRESENTARAN PARA SUSTENTAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

El Contrato N° 005-2018-MPM/GM cumple con los componentes solicitados en las bases integradas pero el monto del contrato ejecutado es la suma de S/ 280,247.83, monto que no llega a una vez el valor referencial como se solicita en el literal B Experiencia del postor en la especialidad del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, del Capítulo III del Requerimiento de las bases integradas, por estas razones al postor CONSORCIO ARCANGEL MIGUEL se le DESCALIFICA

El postor **CONSORCIO SAN MARTIN**, cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, por lo tanto CALIFICA

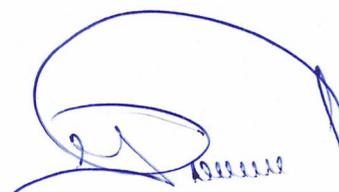
### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo expuesto, el Comité de Selección determina, por unanimidad **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección AS-SM-04-2023-MDU-CS-1 de la EJECUCION DE LA OBRA:

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA I.E N° 86387-SAN MARTIN DE PORRAS DEL CENTRO POBLADO DE UCO DEL DISTRITO DE UCO DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI 2586997 a CONSORCIO SAN MARTIN integrado por DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. con RUC 20542191059 e INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MINERIA HHZ S.A.C. con RUC 20610612882, por la suma de S/ 996,418.85 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 85/100SOLES) y un puntaje de 94.50.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:50 horas del mismo día.

En señal de conformidad suscriben los miembros del comité de selección:

 HERI ROQUE VILLÓN Presidente Titular	 JIMMY HUMBERTO GAONA OBLITAS Primer miembro	 KEVIN GEANMARCO SARA VIA MEDINA Segundo miembro
--	---	--